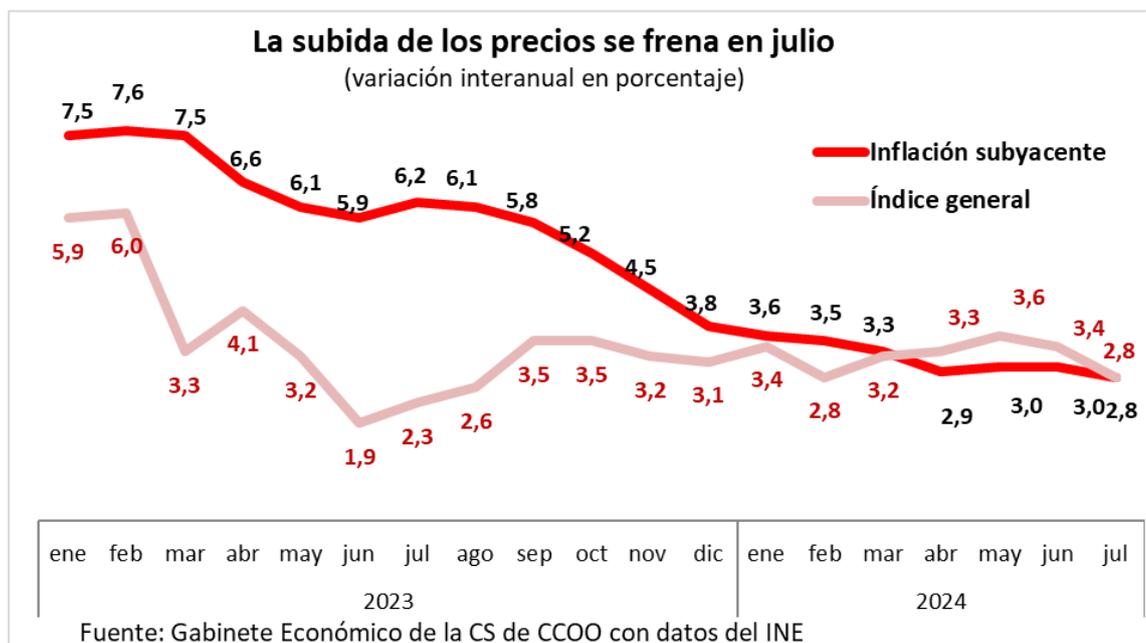


La inflación se frena en julio, pero la vivienda no da tregua

13 de agosto de 2024

CLAVES

- La subida de los precios del IPC general se modera seis décimas hasta el 2,8% y la subyacente -sin energía ni alimentos frescos- se reduce hasta un 2,8%. Hostelería, bebidas alcohólicas y tabaco y vivienda se consolidan como los grupos más inflacionistas en términos interanuales, a los que se suma este mes los paquetes turísticos.
- Fuera del IPC el precio de la vivienda sigue desbocado (+6,3% interanual en el 1t2024), el coste hipotecario sigue siendo más altos que años anteriores y el coste de alquilar una vivienda no para de subir.
- Frente a este fuerte encarecimiento del coste de la vida, la subida salarial pactada se sitúa en el 3,0% de media hasta julio y cubre ya a 9,3 millones de personas, pero solo el 33% cuenta con cláusulas de garantía salarial.
- El fuerte aumento acumulado desde 2018 del valor añadido (46% nominal, 21% real) y de la productividad (36% nominal, 13% real) es generalizado por sectores y para grandes y pequeñas empresas, lo que abre márgenes y cierra excusas a las subidas salariales y la reducción de jornada laboral.



ANÁLISIS

La inflación subyacente (2,8%) y general (2,8%) se frenan en julio

En julio la variación mensual de los precios baja 5 décimas (hace un año subió 2 décimas) lo que rebaja la variación interanual de los precios seis décimas en julio hasta el 2,8%. La inflación subyacente, sin energía ni alimentos frescos, se reduce a un 2,8%. La bajada de la inflación en julio se explica por la bajada de los precios de la luz y de algunos alimentos aunque sigue habiendo margen para mayores reducciones de los precios, ya que algunos alimentos como el aceite siguen teniendo subidas de hasta el 28,8% anual.

La variación anual del IPC armonizado de España se modera siete décimas hasta el 2,9%, aunque sigue por encima de la media de la eurozona (2,6% provisional). En julio la variación del IPC armonizado a impuestos constantes se sitúa en el 2,6%, es decir, tres décimas de la inflación proceden de variaciones impositivas vinculadas a la supresión de rebajas fiscales temporales en el IVA y otros impuestos.

En julio se mantiene el impulso de los precios de la hostelería (+4,7% anual) en un contexto de fuerte demanda turística, pero factores coyunturales como las lluvias de esta primavera o un clima más templado de lo habitual contribuyen, junto con el despegue de las renovables, a reducir los precios de la fruta (-2,8% mensual), los aceites (-4,7% mensual) o la luz (-4,1% mensual) y con ello a rebajar la inflación en el último mes.

El alto nivel alcanzado por los precios en comparación con los salarios ha hecho inaccesible muchos bienes y servicios básicos para muchas familias trabajadoras. Adicionalmente, el poder de compra se ha visto doblemente lesionado en los hogares hipotecados o que deben alquilar una vivienda por la subida de tipos de interés, del precio de la vivienda y del coste de los alquileres.

La reciente rebaja de los tipos de interés del BCE debe consolidarse en futuras bajadas que alivien la carga que soportan los hogares y empresas endeudados. España debe incidir en la rebaja de los márgenes empresariales excesivos y lograr que las bajadas en los precios de la energía y materias primas se trasladen completamente e igual de rápido a como lo hicieron las subidas en estos insumos.

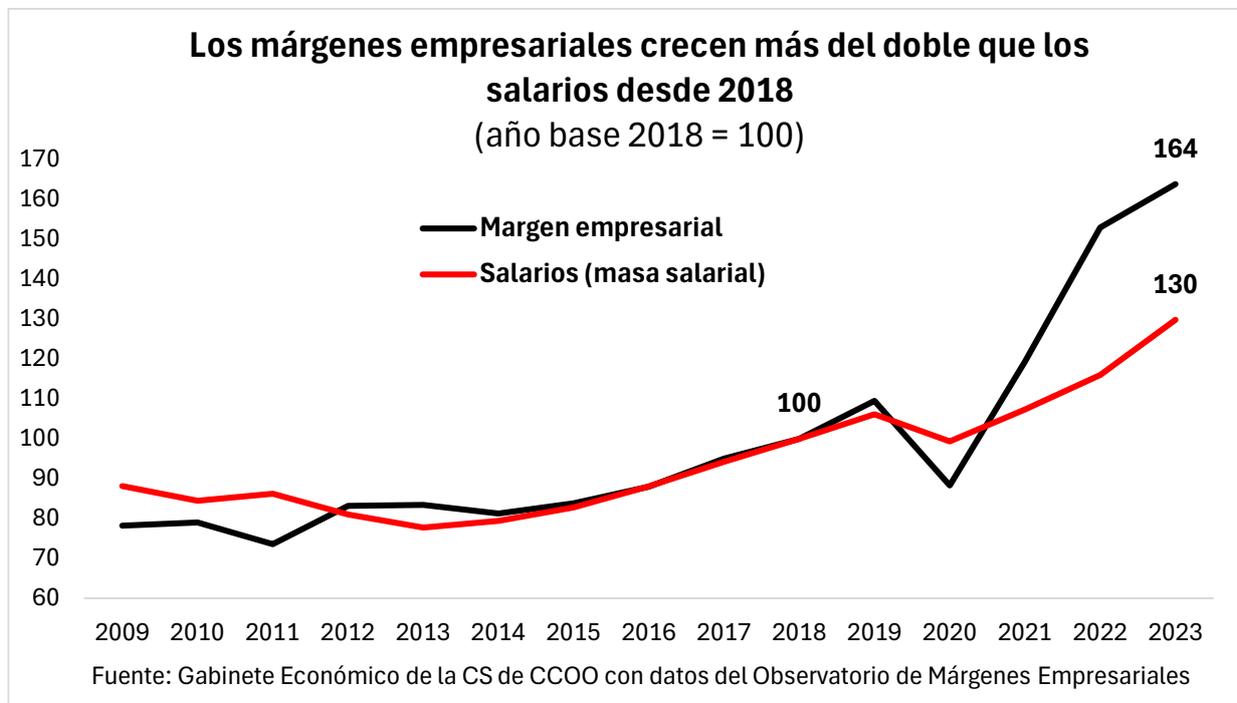
Los márgenes empresariales están en máximos y crecen el doble que los salarios

Las empresas han repercutido a sus precios las subidas energéticas para mantener o aumentar sus márgenes de beneficios, y los han seguido incrementando una vez superado el episodio de inflación en la energía. Entre 2018 y 2023 los márgenes empresariales han crecido el doble que los salarios pagados.

Los datos del Observatorio de Márgenes Empresariales muestran que el margen obtenido por las empresas se encuentra en máximos históricos tanto en términos absolutos (310.500 millones en 2023) como relativos (13% sobre las ventas). Las empresas y sectores con mayor poder de mercado son los que más han disparado sus márgenes, a costa de trasladar con creces la subida de sus costes a sus clientes y de aumentar la parte del valor añadido que se quedan en detrimento de los salarios. Energía,

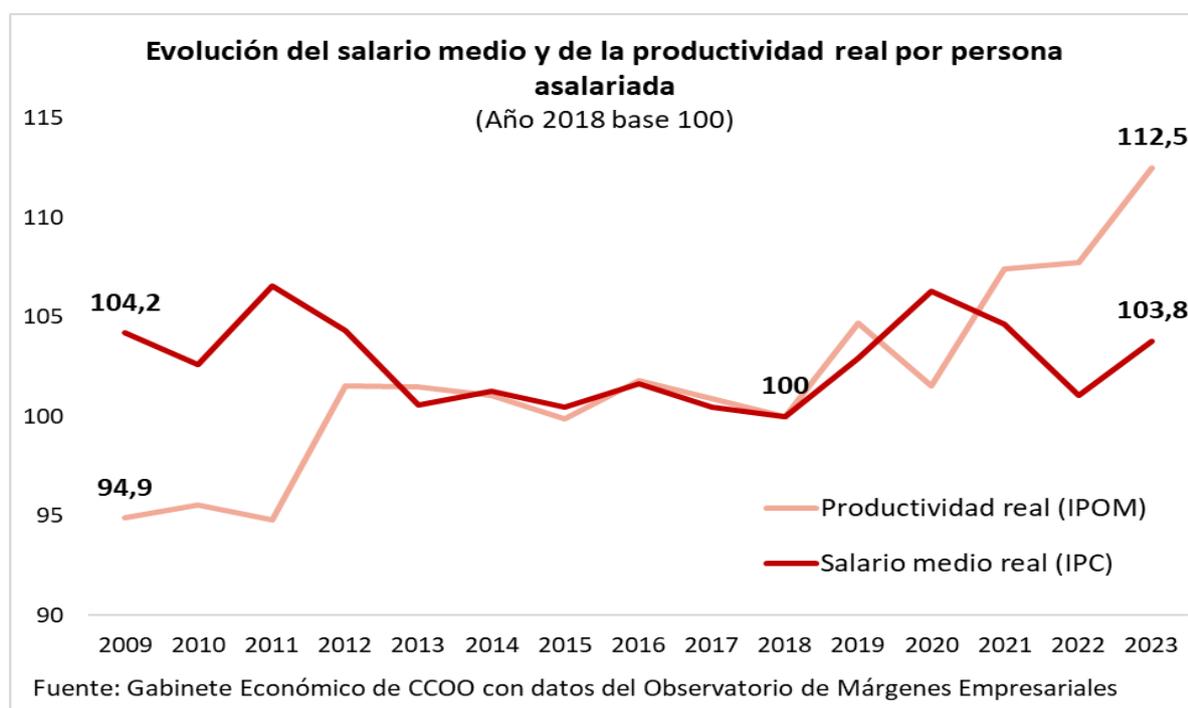
hostelería, turismo y partes de la cadena alimentaria (mayoristas) han disparado sus márgenes a máximos históricos.

Los beneficios y márgenes empresariales han sido los principales responsables del fuerte aumento de la inflación soportado desde 2022. La solución pasa por impulsar desde el Gobierno y desde la negociación colectiva un reparto de los costes y los beneficios de la inflación en los distintos sectores implicados. Para ello, los datos del Observatorio de Márgenes Empresariales son clave, y combinados con la información de la Seguridad Social cruzada por el código de convenio, permitirá elaborar indicadores a medida para las mesas de negociación de los convenios colectivos de trabajo en base a información fiable y objetiva.



Fuerte avance del valor añadido bruto y de la productividad

Según el Observatorio de Márgenes Empresariales, el valor añadido ha aumentado de forma notable entre 2018 y 2023 (+46% nominal, +21% real) y la productividad avanza (+36% nominal, +13% real) en un periodo de crecimiento del empleo y de la actividad.



El proceso de mejora del valor añadido bruto y de la productividad ha sido transversal a la gran mayoría de los sectores de actividad. Igualmente, la mayoría del tejido empresarial, tanto PYMES como grandes empresas, ha participado del avance del valor añadido y del valor añadido por trabajador.

Sin embargo, este avance generalizado del valor añadido bruto y de la productividad por trabajador solo ha beneficiado parcialmente a las y los trabajadores. Los salarios han crecido a menor ritmo que la productividad y deben ganar peso en el reparto de la riqueza generada en las empresas.

Un acuerdo para recuperar salarios a través de la negociación colectiva

El V Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva 2023-2025 ha servido para impulsar las subidas salariales en el marco de la negociación colectiva. El acuerdo mandata a las mesas de negociación de los convenios subidas salariales del 4% (2023), del 3% (2024) y del 3% (2025), con una cláusula de revisión salarial de hasta el 1% anual si la inflación supera las subidas anteriores. En 2023 las subidas salariales pactadas en el año (4,1% de media) se situaron dentro de la lógica del AENC (3,7% para el conjunto de convenios con efectos económicos en 2023) y una ganancia de poder de compra. En 2024 la subida media pactada hasta julio (3,0%) se ajusta al marco del AENC aunque la alta inflación impide la mejora del poder adquisitivo de los salarios pactados en años anteriores pero con efectos económicos en 2024.



Solo un tercio de los asalariados ha pactado subidas superiores al 3% para 2024

Hasta julio se han registrado 2.956 convenios que regulan los efectos económicos en 2024 de 9,3 millones de trabajadores/as, con una subida inicial pactada del 3,0%. El 90% de esta población asalariada tiene convenios firmados en años anteriores con una subida pactada del 2,9% para 2024. Solo el 10% ha firmado convenios en 2024 con una subida media del 4,0%. Los convenios pactados en 2024 se están comportando bien, pero su peso sobre el total sigue siendo reducido todavía.

El proceso de recuperación salarial todavía no llega al conjunto de la población con convenio con efectos económicos en 2024: el 35% cuenta con una subida pactada superior al tres por ciento (con una subida media del 4,1%) y otro 31% cuenta con subidas entre el 2,51-3,0% (subida media del 2,9%). Pero todavía hay un 34% con subidas que no superan el 2,5%, donde la mayoría se sitúa entre el 1,5% y el 2,5%.

Repunta la presencia de cláusulas de garantía salarial, aunque sigue siendo baja

En julio de 2024 hay 3,0 millones de personas que cuentan con cláusula de garantía salarial (la gran mayoría sin efectos retroactivos) lo que supone que el 33% de la población con convenio con efectos económicos en 2024 disfruta de esta cobertura, un porcentaje superior al de años anteriores, pero todavía muy lejos del 70% que llegó a alcanzar entre 2002 y 2008. En 2024 las cláusulas de garantía salarial han irrumpido con fuerza en el sector de la construcción donde cubren al 89% de la población con convenio, al 51% en la industria, al 22% en los servicios y apenas el 5% en la agricultura.

La vivienda y las hipotecas suben más que los salarios que deben pagarlas

La subida de los precios se agrava con el encarecimiento de dos costes muy relevantes para los hogares que no se incluyen en el IPC y que lesionan su poder adquisitivo: 1) los altos tipos de interés, impulsados

por la brusca subida de tipos del Banco Central Europeo en los últimos dos años ha disparado el coste mensual de las hipotecas y 2) los altos precios de la vivienda en propiedad. Ambas subidas agudizan los problemas de los hogares hipotecados o de aquellos que quieren acceder a una vivienda. La rebaja de los tipos del BCE en 0,25 puntos es un camino que debiera afianzarse en los próximos trimestres, aunque existen dudas ante las reticencias de la Reserva Federal de Estados Unidos a bajar sus tipos.

El precio medio de la vivienda en propiedad en España se sigue encareciendo con fuerza (+6,3% interanual en el primer trimestre de 2024) y alcanza un nuevo máximo histórico en términos nominales según el Índice de Precios de la Vivienda del INE. Este máximo se explica por el fuerte encarecimiento de la vivienda nueva (+10,1% interanual) mucho más intenso que el que registra la vivienda de segunda mano (+5,7%). El precio de la vivienda nueva está en máximos nominales, mientras que la vivienda usada no ha recuperado los niveles nominales de 2007.

La fuerte subida de los tipos de interés no ha detenido la subida de los precios inmobiliarios, aunque ha reducido el volumen de transacciones -y de hipotecas-, expulsando del acceso a la vivienda a los sectores que no pueden asumir precios e hipotecas mucho más caros. El alto coste de los alquileres suponía una carga excesiva para el 41% de los inquilinos en 2019, y desde entonces el alquiler se ha seguido encareciendo sin que las administraciones hayan actuado para evitarlo. La fuerte carestía de la vivienda lastra el poder adquisitivo de los hogares y su acceso a la vivienda y a otras necesidades básicas.

Hay que garantizar el derecho a una vivienda digna y asequible mediante el desarrollo de un amplio parque público de alquiler y limitar los precios máximos de alquiler en las zonas tensionadas, aspectos clave que deben desarrollarse una vez aprobada la Ley por el Derecho a la Vivienda.

A la mayor carestía del precio de la vivienda se suma el mayor coste hipotecario por la fuerte subida de los tipos de interés. Hay que actuar en el mercado hipotecario y ofrecer soluciones a los millones de hogares endeudados a tipo variable perjudicados por la fuerte subida de los tipos de interés, referenciando las hipotecas a tipos de interés fijos y rebajando sus cuotas a niveles de esfuerzo asumibles por los hogares.